

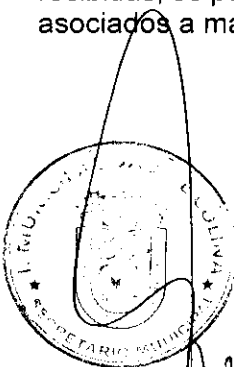
DECRETO N°: E-561/2017 /

COLINA, 15 de Marzo de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2838/2016, de fecha 15/12/2016, que llama a Licitación Pública del proyecto denominado "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Areas Verdes, Sistema de Riego y Maceteros Ornamentales en Colina Area Centro, ID 2686-102-LR16 y aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas. 2) Memorandum N° 227/2017 de fecha 14/03/2017, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita revocar el proceso de licitación pública "Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Areas Verdes, Sistema de Riego y Maceteros Ornamentales en Colina Area Centro, ID 2686-102-LR16, debido a que la Comisión Evaluadora, al revisar las bases de licitación y las ofertas recibidas, se percata que no existe un listado de partidas que permita diferenciar los costos asociados a mantenimiento de maceteros ornamentales, lo cual es imprescindible conocer para cualquier modificación, ampliación o disminución del contrato. 3) Informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 01/03/2017, de la citada licitación; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado;

DECRETO:

Revóquese el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Mantenimiento, Conservación y Reposición de Areas Verdes, Sistema de Riego y Maceteros Ornamentales en Colina Area Centro, ID 2686-102-LR16**"; debido a que la Comisión Evaluadora, al revisar las bases de licitación y las ofertas recibidas, se percata que no existe un listado de partidas que permita diferenciar los costos asociados a mantenimiento de maceteros ornamentales.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDEFDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo